

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA.

En la ciudad de Tapachula, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2026, se reunieron en la Sala de Rectoría de la Universidad Politécnica de Tapachula, ubicada en el kilómetro 24+300, Carretera Tapachula - Puerto Madero, KM 24+300, S/N, Puerto Madero (San Benito), C.P. 30830, Tapachula, Chiapas, México, estando presentes los ciudadanos: Mtro. Andrés Sánchez de León, Rector de la Universidad Politécnica de Tapachula, L.D. Roberto Antonio Velasco Sánchez, Abogado General de la Universidad Politécnica de Tapachula, Mtra. Judith Liliana Ramírez Morales, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Tapachula, Lic. José Luis Valdez Acevedo, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tapachula con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula**, quienes se sujetarán al tenor del siguiente orden del día: -----

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Acreditación de nombramientos de titulares y suplentes del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula.
4. Exposición de funciones del Comité por parte del responsable de la Unidad de Transparencia el Lic. Roberto Antonio Velasco Sánchez y Secretario Técnico de este Comité.
5. Calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2026.
6. Revisión de denuncias, solicitudes y/o asuntos en trámite recibidos del 1 de enero de 2026 a la fecha.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra el Mtro. Andrés Sánchez de León Rector de la Universidad Politécnica de Tapachula expresa a todos los asistentes una cordial bienvenida a la presente sesión del Comité de Transparencia, posterior a ello, realizó el pase de lista para corroborar la asistencia de los convocados, encontrándose presentes 03 (tres) de 03 (tres) convocados y citados, quienes fueron nombrados en el proemio de la presente acta, determinándose así la existencia del Quorum legal para sesionar y declarar valida la presente reunión. -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PUNTO NÚMERO DOS. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Siguiendo con el orden del día, el Rector de la Universidad **Mtro. Andrés Sánchez de León** somete a consideración del Comité, el orden del día bajo el cual se estima desarrollar la sesión, por tanto, previos comentarios y aclaraciones de los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos deciden aprobar el orden día. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES POR SUSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPTAP. -----

Continuando con el orden del día previamente aprobado, el Rector de la Universidad, manifiesta el nombramiento a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia por sustitución quedando conformada de la siguiente manera: ---

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA – MTRA. JUDITH LILIANA RAMIREZ MORALES. -----

PRESIDENTE SUPLENTE – DR. ALFREDO CASTILLO SOLIS. -----

SECRETARIO TÉCNICO – L.D. ROBERTO ANTONIO VELASCO SÁNCHEZ. ---

SECRETARIO SUPLENTE - L.D. ALDO ALBERTO AGUILAR GÁLVEZ. -----

VOCAL – LIC. JOSE LUIS VALDEZ ACEVEDO. -----

VOCAL SUPLENTE – C.P. FRANCISCA LEYVA MÉNDEZ. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - EXPOSICIÓN DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, EL L.D. ROBERTO ANTONIO VELASCO SÁNCHEZ. -----

Mediante el uso de la palabra el **L.D. Roberto Antonio Velasco Sánchez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula da una breve explicación que toda persona puede acceder a la

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México



Educación
Secretaría de Educación Pública



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
1992 - 2024

Conmutador: +52 962 689 0090

www.uptapachula.edu.mx

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

información que los sujetos obligados están forzosamente a presentar. -----

Mediante diapositivas expone las 5 reglas fundamentales del Comité de Transparencia, acto seguido presenta las facultades del Comité de Transparencia de manera enunciativa, no limitativa. -----

PUNTO NÚMERO QUINTO. - CALENDARIO DE SESIONES DEL EJERCICIO 2026. -----

Como siguiente punto, se presenta a los asistentes el calendario de sesiones del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula para el año 2026 conformándose de la siguiente manera: -----

SESIÓN	FECHA Y HORA
1era Sesión Extraordinaria Instalación por la nueva gestión rectoral	19 de marzo de 2026 12:00 horas
2da Sesión Ordinaria	08 de abril de 2026 12:00 horas
3era Sesión Ordinaria	15 de julio de 2026 12:00 horas
4ta Sesión Ordinaria	09 de septiembre de 2026 12:00 horas
5ta Sesión Ordinaria	11 de noviembre de 2026 12:00 horas

Al término de la presentación la **Mtra. Judith Liliana Ramírez Morales**, Presidenta de este Comité sometió a votación la aprobación del calendario de sesiones del año 2026. -----

Previos comentarios y aclaraciones, los integrantes del Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones del año 2026. -----

PUNTO NÚMERO SEXTO. - REVISIÓN DE DENUNCIAS, SOLICITUDES Y/O ASUNTOS EN TRAMITES RECIBIDOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2026 A LA FECHA. -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dando continuidad a la sesión, la Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula, la **Mtra. Judith Liliana Ramírez Morales**, da a conocer las denuncias, solicitudes y/o asuntos en trámite recibidos: -----

Transparencia Generales

1. Se pide al RUT verificar el cumplimiento de los reportes pendientes de los trimestres del 2025 con prioridad y con fecha 10 de abril, compilar copias del acuse emitido por SIGOT y por SIPO de cada uno, así como de los archivos correspondientes. -----
2. Pedir la participación del abogado general a fin de reiniciar las actividades del responsable de la Unidad de Transparencia (RUT), difundiendo la matriz de responsabilidades y pendientes de ejercicios anteriores a los funcionarios que actualmente se encuentran en los cargos o encargos universitarios en relación a la LTAIPCH abrogada, además de la correspondiente al artículo 65, fracciones e incisos de la LTAIPCH vigentes al 2026, anotando el área y nombre del funcionario responsable así como la periodicidad del cumplimiento de la información. -----
3. Exhortar al personal administrativo a cumplir con el reporte de Transparencia que les corresponda los primeros diez días naturales al término del periodo trimestral o semestral que aplique. No omitir mencionar que este sujeto obligado ha sido notificado de los incumplimientos de reporte a la LTAIPCH y que en un futuro no habrá defensa y si reincidencia en caso de omisión, lo que resultaría grave tanto para la institución como para el funcionario obligado. -----
4. Se le apercibe de la manera más amable a fin de dar cumplimiento a la Ley de manera cabal y oportuna. -----

4



Se reporta capacitación virtual del nuevo RUT y secretario técnico del comité, con fecha 17 de marzo de 2026. -----

EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO: -----

Expediente TPCH/DOT/DEN/002/2026, derivado de la omisión en la carga de declaraciones patrimoniales. -----

Expediente TPCH/DOT/DEN/015/2026 turnado para conocimiento de nuestra institución y cuyo término de respuesta venció el 18 de febrero de 2026. Se indica en acta de dicho cierre que el sujeto obligado (UPTapachula) no cumplió con el informe de Transparencia correspondiente al trimestre 4 de 2025 con la información de declaraciones de servicios profesionales por honorarios. -----

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México



Educación
Secretaría de Educación Pública



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Conmutador: +52 962 689 0090

www.uptapachula.edu.mx

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De manera preliminar, la Secretaría Administrativa ha identificado que el incumplimiento se originó durante la transición y cambio de personal en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales. No obstante, ha informado que procede con las siguientes acciones inmediatas: -----

1. Instrucción formal de justificación: Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales un informe técnico que explique la falta de previsión en el proceso de entrega-recepción respecto a estas obligaciones legales. Este informe servirá de base para deslindar responsabilidades ante el Órgano Interno de Control y, en su caso, para que la sanción que emita la autoridad en materia de transparencia sea dirigida a los responsables directos de la omisión y no al patrimonio de esta Universidad. -----

2. Delimitación de responsabilidades: Se identificó formalmente al funcionario (saliente) responsable de la carga de información para proceder conforme a la normativa vigente. Se adjunta oficio No. UPTAP/REC-0018-D/2026 de fecha 27 de febrero de 2026 en donde se indica a nuestro órgano garante la información referente al incumplimiento del sujeto obligado (UPTapachula) del informe de Transparencia correspondiente al trimestre 4 de 2025 con la información de declaraciones de servicios profesionales por honorarios. -----

3. Mitigación: Se solicita por correo electrónico al área jurídica el fundamento legal (Artículo y Fracción) para evaluar con la Unidad de Transparencia si es posible realizar una carga extemporánea en plataformas SIPOT y SIGOT que minimice el perjuicio o sanción a la Universidad. Se publicará lo correspondiente en la página web de la UPTapachula. -----

4.-Reportar el resultado de estas indagatorias y las medidas correctivas implementadas para evitar que la rotación de personal afecte nuevamente nuestras obligaciones de transparencia. -----

Notificación del cierre de instrucción de la denuncia Número de Expediente TPCH/DOT/DEN/014/2026, turnado para conocimiento de nuestra institución y cuyo término de respuesta venció el 18 de febrero de 2026. Adjunto oficio No. UPTAP/REC-0018-C/2026 de fecha 27 de febrero de 2026 en donde se indica información referente al incumplimiento del sujeto obligado (UPTapachula) del informe de Transparencia correspondiente los trimestres 1 al 4 de 2025 de las fracciones 8,10B y 17 del artículo 85 de la LTAIPECH. -----

5

f

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Notificación del cierre del expediente No. TPCH/DOT/DEN/003/2026 turnado para conocimiento de nuestra institución y cuyo término de respuesta venció el 18 de febrero de 2026. Se indica en acta de dicho cierre que el sujeto obligado (UPTapachula) no cumplió con el informe de Transparencia correspondiente al trimestre 2 de 2025 con la información de declaraciones patrimoniales públicas de los funcionarios universitarios. -----

Pendientes reunión abril 2026. -----

I.- Del 19 de marzo del 2026, se recibe conocimiento del expediente número TPCH/DOT/DEN/003/2026, radicado ante la Dirección de Obligaciones de Transparencia de la entidad Transparencia para el Pueblo de Chiapas con referencia a versiones públicas de declaraciones patrimoniales de 2025 según el art. 85 fracc. XII de la abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

I.- resolución del expediente TPCH/DOT/DEN/015/2026, emitida por la Dirección de Obligaciones de Transparencia de Chiapas y recibida con fecha 24 de marzo de 2026. -----

Acción: verificar la atención de los siguientes puntos críticos para dar cumplimiento a la autoridad garante: -----

• Incumplimiento Acreditado: La autoridad determinó que la Universidad omitió publicar la versión pública de las Contrataciones de servicios profesionales por honorarios (Artículo 85, fracción XI) correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025. -----

Acciones

1. Carga inmediata en la Plataforma Nacional de Transparencia de las contrataciones por honorarios del 4º trimestre de 2025 (C.P. Jorge, favor de atender)
2. De manera urgente, se solicita al área jurídica realizar la capacitación "Cumplimiento Normativo en Materia de Transparencia", además de los accesos a los sistemas, para asegurar que las cargas y respuestas a requerimientos se realicen estrictamente dentro de los plazos legales. -----

3.- Acceso a versión pública de Contrataciones de servicios profesionales por honorarios (Artículo 85, fracción XI) correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025 en página web antes del 13 de abril de 2026. -----

II.- Atención al oficio 018/2026, donde por indicaciones de la C. Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez, Directora General y Secretaria Técnica del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, la carga de

6

5

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

información correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo 2026 se deberá de subir con los lineamientos anteriores "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las obligaciones de transparencia". - - - - -

De igual manera, la información del primer trimestre 2026 se deberá de subir en el SIPOD previamente establecido. - - - - -

Hasta el 8 de abril de 2026 no había acceso al SIGOT para la carga de archivos.

III.- SOLICITUD DE FIRMA DE CONTRATOS DEL AÑO 2025 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DENUNCIA TPCH/DOT/DEN/015/2026. - - - - -

PUNTO NÚMERO SEPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

La Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula, el **Mtra. Judith Liliana Ramírez Morales** pregunta a los integrantes de este Comité si existe algún punto a considerar para tratarlo como asunto general. - - - - -

En común acuerdo, los integrantes de este Comité de Transparencia de esta Unidad acuerdan que el martes, 24 de marzo a las 15 horas, se llevara a cabo la capacitación para listado de RUT, también, se acuerda que cada área aportara un enlace para asistir a la capacitación. - - - - -

PUNTO NÚMERO OCTAVO. - CIERRE DE ACTA - - - - -

No habiendo más hechos que constar, la **Mtra. Judith Liliana Ramírez Morales**, Presidenta del Comité de Transparencia da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026 de la Universidad Politécnica de Tapachula, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que se inició, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

7

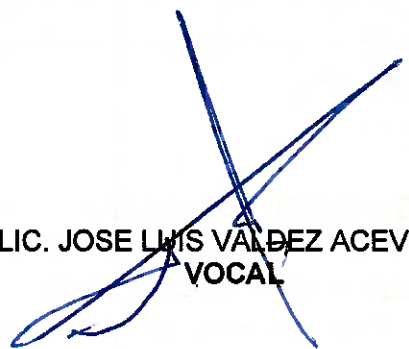


**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

FIRMAS


MTRA. JUDITH LILIANA MORALES
RAMÍREZ
PRESIDENTA


L.D. ROBERTO ANTONIO VELASCO
SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JOSE LUIS VALDEZ ACEVEDO
VOCAL

8

El presente apartado de firmas corresponde a la foja número 08 (ocho) de 08 (ocho) del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 (dos mil veintiséis) del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Tapachula, celebrada el día 19 (diecinueve) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tapachula en Carretera Tapachula – Puerto Madero, Km. 24+300, S/N, Puerto Madero (San Benito), C.P. 30830, Tapachula, Chiapas.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México



Educación
Secretaría de Educación Pública



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Conmutador: +52 962 689 0090

www.uptapachula.edu.mx